

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

05 de junio de 2026

CONSOLIDADO E INFORME FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-MC CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR EL " SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".

PROVEEDOR	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO FINAL
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTOS MONGUI SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ - COMERCIALIZADORA NELMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención a la observación presentada por el oferente NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ - COMERCIALIZADORA NELMAR, la entidad procedió a la revisión de la evaluación técnica en la que se evidencio el no cumplimiento de los requisitos solicitados dentro del la invitación y los estudios previos del proceso.

Que con ocasión de la observación presentada, la firma TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S, presenta subsanaciones a la evaluación final, sin embargo se evidencia que nuevamente los documentos se encuentran incompletos, que no es posible acceder a una nueva subsanación toda vez que desde que la entidad ya había aprobado la selección en el plataforma SECOP II, los termino ya habían quedado fenecidos para ello, así mismo en el consolidado del informe final se había establecido lo siguiente:

*...“Es de indicarle a los oferentes que, a partir de la hora de publicación del presente documento, en virtud del cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, no se recibirán más subsanaciones ni observaciones ya que han tenido el tiempo suficiente y se han cumplido los términos para ello antes de la emisión de la aceptación de oferta...”*

Que teniendo en cuenta que los informes finales ya habían sido publicados en plataforma SECOP II una vez cumplido los términos para subsanar así:

Informe de evaluación 2 Enviado el: 4/06/2026 3:41 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 4/06/2026 3:43 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

No es posible aceptar las subsanaciones por fuera de los términos requeridos, en aplicación al principio



Calle 24C N° 43A – 23 Quinta Paredes Bogotá D.C.  
Dirección electrónica: [cenacconv@ejercito.mil.co](mailto:cenacconv@ejercito.mil.co) / [cenacconveniossecop@ejercito.mil.co](mailto:cenacconveniossecop@ejercito.mil.co)



SIGCOP-1

de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Por lo anterior en el ejercicio del artículo 41 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en el que se establece que: “ *La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla*”, se hace necesario corregir la actuación administrativa y proceder a adjudicar al oferente habilitado dentro de los términos del proceso, el cual conforme a la oferta de menor valor le correspondería a NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ - COMERCIALIZADORA NELMAR.

Es así como se procede a publicar ajustado el informe de reevaluación técnico final, el consolidado final y a proceder con la debida adjudicación

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
PS NURY DEL PILAR VERA VARGAS  
Comité jurídico evaluador

**ORIGINAL FIRMADO**  
PS. MARCELEND GUERRA ROCHA  
Comité económico evaluador

**ORIGINAL FIRMADO**  
CT CARLOS MAURICIO ANTOLINEZ CHAVARRO  
Comité técnico evaluador

